



la cantidad que se debe bajo su responsabilidad, y satisfacen  
los gastos y costas de la comision con que se comencio  
este expediente.

D.º Guis Jose Vivanco reclama al Sr. Presidente de esta Corporacion, a quien se pasaron las cuentas acordadas en varios Cabildos celebrados desde el dia trece del proximo pasado mes, para que con mayor brevedad se llvase a efecto la revision e inspeccion de ellas, mediante a no hacerse adelantado con alguna en esta particular por unas veces que se hayan reclamado; diga quanto se ha practicado y el resultado de sus providencias. Y el Sr. Presidente en vista de la exposicion anterior dijo: Que tiene puesta providencia en esta materia para que sin la menor demora se les haga saber por ultima vez a las personas que han manejado caudales de la Nacion, esto es, perteneciente a esta y al vecindario, donde la correspondiente cuenta y de lo contrario transcurrido el termino en que se señaló se llvase a efecto lo apremio que consisten de sus providencias.

Y no habiendo otra cosa que tratar se concluyo este acto que firmaron los Sres. que la intervinieron e que yo el Sr. Doy fe =

Pase Vivanco  
Gines Jose Vivanco  
Juan de Dios  
Juan Ramon  
Ante mi Muñoz  
Francisco Velez  
Las...

